

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35749 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra número 3 con sede en Vigo, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 47/2010 referente al concursado Tur Vigo Ferias y Congresos con Código de Identificación Fiscal A-36.659.449, por auto de fecha 1 de octubre ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 20 de julio, por no haberse presentado ninguna propuesta.

Segundo.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 27 de octubre.

Tercero.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Ley Concursal.

Cuarto.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Vigo, 4 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100076619-1